



**AYUNTAMIENTO  
DE  
TABERNAS  
(ALMERIA)  
C.P. 04200**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009.**

**ASISTENTES:**

Sr. Alcalde-Presidente:  
DON ANTONIO UBEDA GONZALEZ.  
Sres. Concejales:  
D.JUAN FCO. ARTERO PLAZA  
D.FRANCISCO J GOMEZ DIAZ  
D.JUAN FCO. LOPEZ IBAÑEZ  
D.JOSE DIAZ IBAÑEZ  
DÑA.VICTORIA M<sup>a</sup> RAYO UBEDA  
D.  
D.  
D. D.JOSE GUIJARRO MARTINEZ  
SECRETARIO  
D. MARIANO ENRIQUE GODOY MALO

En la villa de Tabernas (Almería) a las 20 horas del día 26 de noviembre de 2009

, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.Antonio Ubeda Gonzalez y con la asistencia del Secretario que suscribe, los señores Concejales nominados en el margen , a fin de celebrar sesión con el carácter indicado, previamente convocada para este día y hora, una vez comprobado el Quorum necesario para su celebracion, se procede al estudio y deliberacion de los asuntos que componen el siguiente

**ORDEN DEL**

### **1º.-APROBACION SI PROCEDE ACTA ANTERIOR.-**

Se dio cuenta de las actas de las sesiones de fecha 25 de septiembre y 9 de octubre de 2009 y no existiendo observaciones a las mismas, fueron seguidamente aprobadas por la Unanimidad de los miembros que asistieron a las mismas, y en numero de siete.

### **2º.-MOCIONES PRESENTADAS POR EL PARTIDO POPULAR.-**

Se dio cuenta de tres mociones presentadas por el Partido Popular cuyas peticiones se concretan en los acuerdos en cada una expresados y que dicen:

**El Grupo Municipal Popular pide al Pleno que con relacion a la situacion economica, en esta primera mocion se adopten los siguientes**

#### **ACUERDOS:**

- 1. Solicitar a la Junta de Andalucía que apruebe los Proyectos de Ley de Régimen Local y Participación en los Ingresos de la Comunidad Autónoma y su remisión al Parlamento de Andalucía antes de que finalice el año 2009, a fin de dotar de más competencias y financiación a los ayuntamientos andaluces, cumpliendo así con el Estatuto de Autonomía.**
- 2. Solicitar a la Junta de Andalucía que duplique el Fondo de Nivelación de los Servicios Municipales para el próximo ejercicio de 2010 para los ayuntamientos.**
- 3. Solicitar a la Junta de Andalucía que incremente el Plan de Cooperación Municipal hasta alcanzar el 5% del total del presupuesto de 2010, como ya se aprobó en el Parlamento de Andalucía en el año 1998, y que salvo los gastos sociales, los demás recursos sean destinados de forma incondicionada.**
- 4. Instar a la Junta de Andalucía a crear un Fondo Especial para municipios turísticos y rurales.**
- 5. Solicitar a la Junta de Andalucía que el Fondo para la acogida e integración de inmigrantes se triplique en el 2010.**
- 6. Solicitar a la Junta de Andalucía que apruebe un Fondo específico para los ayuntamientos que tienen que atender las urgencias sociales de sus ciudadanos, en esta época de crisis económica.**
- 7. Instar a la Junta de Andalucía que el 50% de las cantidades a percibir por Andalucía en concepto de Deuda Histórica sean destinadas a las Corporaciones Locales.**
- 8. Solicitar a la Junta de Andalucía que las ayudas que reciben los ayuntamientos a través de programas y subvenciones con carácter finalista se flexibilicen de forma sustancial.**
- 9. Solicitar a la Junta de Andalucía a que abone de forma urgente a los Ayuntamientos y Diputaciones andaluzas las deudas que la Junta de Andalucía mantiene con ellas.**
- 10. Solicitar a la Junta de Andalucía que apruebe y presente en el Parlamento de Andalucía, en un plazo no superior a seis meses, un Proyecto de Ley que regule, de forma objetiva y justa, el criterio de reparto de subvenciones desde el Gobierno Autonómico a la Administración Local.**

**11. Solicitar a la Junta de Andalucía a que avale préstamos a los ayuntamientos que hayan realizado planes de saneamiento financiero y así evitar la pérdida de empleos en los municipios con dificultades económicas extremas.**

**12. Solicitar a la Junta de Andalucía a incrementar en el Proyecto de Ley de Presupuesto de 2010 los Planes de obras y servicios a las Diputaciones Provinciales de Andalucía.**

**13. Solicitar a la Junta de Andalucía a acometer un nuevo Plan de Saneamiento y Mejora de las Haciendas Locales de Andalucía para el año 2010.**

**14. Instar a la Junta de Andalucía que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que durante el primer trimestre de 2010 se vuelva a adoptar medidas urgentes y extraordinarias para el saneamiento financiero de los ayuntamientos andaluces.**

**15. Instar a la Junta de Andalucía a defender ante el Gobierno de la Nación a los Ayuntamientos andaluces ante la previsible bajada de las transferencias del Estado en el 2010.**

**16. Instar a la Junta de Andalucía que a su vez inste al Gobierno de la Nación, en cumplimiento de las resoluciones del Parlamento de Andalucía, para que la reforma de la Financiación Local se realice de forma paralela a la materialización del de la Financiación Autonómica.**

**En una Segunda Moción y con relación a la Financiación de los Ayuntamientos el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO= Reclamar al Gobierno de España que remita a la Cámara, de manera inmediata y simultánea con la presentación del proyecto de Ley que aplicará el nuevo modelo de financiación autonómica, los correspondientes proyectos de ley de Gobierno Local, que defina su marco institucional y competencial, y de Financiación Local, que responda a los principios de autonomía y suficiencia de las Entidades Locales, permitiendo así hacer efectivo el contenido del Capítulo Segundo del Título VIII de la Constitución, y la financiación adecuada de servicios públicos básicos que prestan.**

**SEGUNDO- Exigir al Gobierno de la Nación que aplique transitoriamente a las Entidades Locales el sistema de moratoria en el reintegro de las liquidaciones negativas de ejercicios anteriores que se va a aplicar a las Comunidades Autónomas de régimen común a raíz del reciente acuerdo para la reforma del modelo de financiación autonómica.**

**TERCERO.- Dar traslado de estos Acuerdos al Presidente del Gobierno, a la**

**Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de economía y Hacienda, al Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y a los**

**Portavoces Parlamentarios en el Congreso y Senado.**

**Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento con relación al Fondo Estatal de Inversión Local, la aprobación de los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Nación que aplique 3.000 millones de euros del anunciado Fondo Estatal de Inversión Local para gastos ordinarios de las Corporaciones Locales que permitan el pago de las deudas pendientes de los ayuntamientos y la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos.**

**SEGUNDO.- Dar traslado de estos Acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de economía y Hacienda, al Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y a los Portavoces Parlamentarios en el Congreso y Senado.**

Leidas las precedentes Mociones fueron sometidas a la consideracion del Pleno Municipal siendo rechazadas por mayoria absoluta de seis votos de los Sres. Concejales del Grupo PSOE votando a favor el Concejel del PP presentador de las mismas.

### **3º.-MOCION PRESENTADA POR EL PARTIDO SOCIALISTA.-**

El Partido Socialista Obrero Español con relacion a la politica llevada a cabo por el Gobierno de la Nacion sobre el nuevo sistema de Financiacion Autonómico, y considera muy positivo el acuerdo alcanzado entre éste y el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y en su virtud solicita del Pleno la adopcion de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: El Exmo. Ayuntamiento de Tabernas considera enormemente satisfactorio el acuerdo alcanzado en el seno del Consejo de Política Fiscal y financiera sobre el nuevo sistema de Financiacion Autonómica.

SEGUNDO: El Exmo. Ayuntamiento de Tabernas respalda la decision del Gobierno de la Junta de Andalucía de votar favorablemente el nuevo sistema de Financiacion Autonómica.

TERCERO: El Exmo. Ayuntamiento de Tabernas valora el esfuerzo realizado por el Gobierno de la Junta de Andalucía para conseguir un sistema de Financiacion que respeta el Estatuto de Autonomia para Andalucía, cumple las Resoluciones del Parlamento de Andalucía y responde a los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

CUARTO: El Exmo. Ayuntamiento de Tabernas insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que plantee al Gobierno de España la puesta en marcha de nuevas medidas extraordinarias que palién la difícil la situacion financiera actual de las Corporaciones Locales, en tanto en cuanto, se negocia y aprueba un nuevo Sistema de Financiacion Local.

QUINTO: Dar traslado de estos acuerdos al Parlamento de Andalucía, al Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España.

La precedente Moción tras su debate fue aprobada por mayoria absoluta de seis votos a favor de los Sres. Concejales del grupo PSOE, absteniéndose el Concejel del PP, y adoptándose los acuerdos precedentes.

### **4º.-ACEPTACION DE CESION DE TERRENOS.-**

Se dio cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 21 de octubre por el que se expresa lo siguiente:

#### 6.- INICIO DE EXPEDIENTE DE CESION DE TERRENOS PARA VIALES PUBLICOS

Presentado escrito de Don Antonio Jesús Plaza Martínez en solicitud de inicio de expediente para aceptación de terrenos para viales públicos en calle Almazarillas sobre zona de ejecución de servicios en cuantía de superficie de 608,97 m<sup>2</sup> de la que resulta una cesión para viales públicos de 65,02 m<sup>2</sup>, y en atención a lo que establece el Reglamento de Bines de las Corporaciones Locales así como la LOUA 7/2002 Urbanística de Andalucía, se informa por mí el Secretario que con relación con la competencia de aceptación de dicha cesión y por tanto del inicio del correspondiente expediente, ésta corresponde al Pleno Municipal acordándose por la unanimidad de los miembros asistentes el elevar el inicio de este expediente y aceptación de cesión al Pleno Municipal para que acuerde lo que estime oportuno aceptándose en un principio por parte de esta Junta de Gobierno Local la cesión pretendida .-

La cesión deberá realizarse en escritura pública haciéndose cargo este Ayuntamiento de los gastos derivada de la misma.

Considerando el Ayuntamiento Pleno la necesidad de proceder a aceptar dichos terrenos en los terminos establecidos en el acuerdo transcrito, por la Unanimidad de los siete miembros presentes se acuerda:

PRIMERO: Aceptar la Cesión para viales de 65,02 m<sup>2</sup>, de una superficie total catastral en suelo urbano, de 1.146 m<sup>2</sup> con referencia catastral 4612903WF5041S0001ZO, de la que hay iniciada segregacion y aun no reflejada en Catastro de 608,97 m<sup>2</sup> que son propiedad en virtud de compraventa de Antonio Jesus Plaza Martinez al titular Catastral D. Antonio Plaza Gil, parte de la que se han segregado los 65,02 m<sup>2</sup> cedidos, concediendo la correspondiente licencia de segregacion, y acordando la inmediata inscripcion en el Inventario municipal de Bienes, de los 65,02 m<sup>2</sup>, con el carácter de bienes de uso publico.

SEGUNDO: Proceder a expedir la correspondiente certificacion de dicho inventario con objeto de remitirla al Registro de la Propiedad de Gergal para su inscripcion, realizando cuantas operaciones o documentos publicos sean necesarios para llevar a cabo la inscripcion en el mismo.

TERCERO: Facultar al Sr.Alcalde, tan ampliamente como en Derecho proceda para que realice cuantas gestiones sean precisas para llevar a cabo esta inscripcion.

#### **5º.-ACEPTACION DE INFORME DE COMPATIBILIDAD PARA INCLUSION EN EXPEDIENTE DE ARENAS DE TABERNAS S.L.**

Se dio cuenta de la recepcion de Informe de los Servicios tecnicos municipales sobre Compatibilidad urbanistica para adaptacion de Planta de Tratamiento de Aridos a Planta de Reciclaje de RCDS y adecuacion de Hueco de cantera a vertedero de inertes en las Parcelas 73, 74 y 156 del Poligono 26 instado por Arenas de Tabernas S.L., y comprobado que dicho informe es favorable a la tramitacion, indicandose a este respecto que el correspondiente Proyecto de actuacion fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento, y en atencion a que solo resta el tramite medioambiental para la puesta en marcha de tal actividad, por la Unanimidad de los siete miembros presentes se acuerda tomar conocimiento del mismo, y remitirlo junto con la documentacion necesaria a la Delegacion Provincial de la Consejeria de MedioAmbiente de la Junta de Andalucia para su tramite medioambiental correspondiente.

#### **6º.-APROBACION DEFINITIVA PROYECTO DE ACTUACION DE ADAPTACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE ARIDOS Y ADECUACION DE HUECO DE CANTERA A VERTEDERO INSTADO POR ARIDOS Y TRANSPORTES DE TABERNAS S.L.U.-**

Se dio cuenta del Informe de la Delegacion Provincial de la Consejeria de Vivienda y Ordenacion del Territorio que versa sobre el Proyecto de Actuacion de PROYECTO DE ACTUACION Y ADAPTACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE ARIDOS Y ADECUACION DE HUECO DE CANTERA A VERTEDERO, instado por la Mercantil Aridos y Transportes de Tabernas S.L.U. expresandose en el citado informe que concurren los requisitos, objeto, usos y determinaciones del art 42, considerandose un acto adecuado al uso a que se vincula, ya que lo considera urbanisticamente viable.

Tras debatirse brevemente el asunto y en concordancia con el informe de la Delegacion Provincial de la Consejeria de Vivienda y Ordenacion del Territorio, se adoptan por la Unanimidad de los ocho miembros presentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el PROYECTO DE ACTUACION Y ADAPTACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE ARIDOS Y ADECUACION DE HUECO DE CANTERA A VERTEDERO, instado por la Mercantil Aridos y Transportes de Tabernas S.L.U.

SEGUNDO: Remitir los presentes acuerdos al interesado a los efectos de que procedan a la continuacion del expediente, y en concreto a su tramite medioambiental, tal y como ha observado otra instalacion similar, con objeto de obtener la apertura de dicha actividad.

#### **7º.-ADOPCION DE ACUERDO SOBRE OBRA DE ELECTRIFICACION DEL CASTILLO DE TABERNAS A REALIZAR POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DEL INTERIOR.-**

Se dio cuenta de la elaboracion del Proyecto sobre el Alumbrado del Castillo de Tabernas, instalacion a realizar por la Mancomunidad de Municipios para el desarrollo de los pueblos del interior, por importe total de 150.000 €. Visto lo precedente y siendo necesario que el Ayuntamiento le preste su conformidad, asi como de cuantos organismos tengan que intervenir para la consecucion de estas obras necesarias, por la Unanimidad de los siete miembros presentes se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprueba el Proyecto de Alumbrado del Castillo de Tabernas, por importe de 150.000 € y realizado por el ingeniero D. Enrique Alcazar Paris, para ser realizado por la Mancomunidad de Municipios para el desarrollo de los pueblos del interior.

SEGUNDO: Aprobar en su caso la correspondiente Licencia de obras para su ejecucion, facultando al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho proceda para la realizacion de cuantas gestiones sean precisas para la realizacion de este proyecto.

TERCERO: Dar cuenta de este proyecto en su caso a la Consejeria de Cultura de la Junta de Andalucia con objeto de obtener la correspondiente autorizacion para la ejecucion del proyecto, al tratarse de terrenos que entran dentro de la competencia de esta Consejeria.

CUARTO: Remitir los presentes acuerdos a la sede de la Mancomunidad de Municipios para la gestion oportuna del proyecto, y manifestando la intencion de este Ayuntamiento de colaborar en lo necesario con la mancomunidad para la pronta ejecucion del proyecto.

#### **8º.-PUNTO DE INFORMACION PARA EL SISTEMA BLUETOOTH.-**

Se dio cuenta de la Memoria elaborada por el tecnico D. Jose Luis Tortosa para una obra a realizar por la Mancomunidad de Municipios para el desarrollo de los pueblos de la Comarca Filabres-Alhamilla y consistente en la instalacion de un Punto de Informacion para sistema Bluetooth, precisando el acuerdo municipal de aprobacion de tales obras asi como el compromiso de aportacion de la parte que corresponda al Ayuntamiento de Tabernas. Tras debatirse brevemente el asunto se adoptaron por la Unanimidad de los siete miembros presentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Prestar aprobacion a la Memoria de las obras a realizar por la Mancomunidad de Municipios para el desarrollo de los Pueblos de la Comarca Filabres-Alhamilla y consistente en la instalacion de un punto de informacion Bluetooth por importe total de 26.689,60 €.

SEGUNDO: Declarar que dichas obras serán realizadas en terrenos publicos por lo que se cuenta con la plena disponibilidad de los mismos sin ser necesario aportar ni permisos ni concesiones.

TERCERO: Adoptar el compromiso de aportacion municipal correspondiendole el 40% de la inversion total del proyecto ya que se ejecuta en el termino municipal de Tabernas.

#### **9º.-AUTORIZACION A LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL PARA TRANSMISION DE DATOS PRESUPUESTARIOS.-**

Se dio cuenta del escrito remitido por la Exma. Diputacion Provincial de Almeria por el que solicita la adopcion de acuerdo en el sentido de autorizar a la Exma. Diputacion Provincial para que en nombre y representacion del Ayuntamiento de Tabernas pueda transmitir tanto a la Correspondiente Administracion de Hacienda como a la Camara de Cuentas de Andalucia, los datos relativos a las liquidaciones de los presupuestos asi como todos aquellos precisos para el control economico financiero establecido en las leyes de Haciendas locales y concordantes. Visto lo anterior y considerando que a traves de la oficina virtual electronica de la Diputacion Provincial se puede agilizar la remision y justificacion de cuentas, y una vez debatido el asunto se adoptaron por la Unanimidad de los siete miembros presentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Autorizar a la Exma. Diputacion Provincial de Almeria para que en nombre del Ayuntamiento de Tabernas proceda a la remision de los datos economicos necesarios a la Administracion de Hacienda asi como a la Camara de Cuentas para la rendicion de cuentas.

SEGUNDO:

#### **10º.-APROBACION REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION ELELCTRONICA.-**

Se dio cuenta de la recepcion del Reglamento sobre la Administracion electronica remitido por la Exma. Diputacion Provincial junto con la ultima modificacion, con la finalidad de que la Administracion municipal lo haga propio ya que la propia Diputacion es la que pone al servicio de los Ayuntamientos de la Provincia las herramientas necesarias para poner en marcha la administracion electronica, siendo preciso que el Ayuntamiento apruebe dicho reglamento que servirá en el futuro inmediato para la regulacion de las relaciones entre los administrados y el Ayuntamiento y otras administraciones publicas, en lo que a administracion electronica se refiere. Debatido brevemente el asunto se aprobó por la Unanimidad de los siete miembros presentes dicho Reglamento haciendolo como propio y con su ultima modificacion aprobada por la Exma. Diputacion Provincial de Almeria, acordando asi mismo remitir el presente acuerdo a la Administracion Provincial para su registro y puesta en marcha.

## 11º.- APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA 2.009 Y AVANCE PRESUPUESTO 2.010.

Se da cuenta a los reunidos del Dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día veintitrés de noviembre de dos mil nueve, a la propuesta formulada por la propia Comisión de elevar al Pleno Corporativo para su debate y en su caso aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación, así como las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, para 2.009 y avance Presupuesto 2.010.

Procediéndose al debate del asunto y expuesto por el Concejal de Hacienda y portavoz del Grupo PSOE DON JUAN FRANCISCO ARTERO, el proyecto del Presupuesto, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal 2.009 y avance del correspondiente a 2.010, que se incorpora al expediente.

### PRESUPUESTOS GENERALES 2010 INGRESOS AVANCE PROYECTO TABERNAS-NOVIEMBRE 2009

#### A) OPERACIONES CORRIENTES

	CONCEPTO	<u>IMPORTE 2010</u>	<u>ejecutado</u>	<u>importe 2009</u>
112,00	IBI RUSTICA	13.200,00 €	1.628,00 €	12.000,00
112,01	IBI URBANA	313.500,00 €	229.417,09 €	285.000,00 €
113,00	ICVTM	181.500,00 €	121.220,12 €	165.000,00 €
114,00	PLUSVALIAS TERRENOS	36.158,41 €	15.081,56 €	32.871,28 €
	<b>IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL</b>		<b>544.358,41 €</b>	
130,00	IAE	45.000,00 €	7.920,00 €	44.786,00 €
130,01	ACT.PROF.Y ARTISTICAS	100,00 €	- €	100,00 €
	<b>IMP.SOBRE ACT.ECONOMICAS</b>		<b>45.100,00 €</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>		<b>589.458,41 €</b>	
282,00	IMP.SOBRE CONST.Y OBRAS	280.000,00 €	93.987,47 €	280.000,00 €
292,01	COTOS DE CAZA	2.187,80 €	1.622,92 €	1.988,91 €
<b>TOTAL</b>	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS TOTA</b>		<b>282.187,80 €</b>	
310,00	EXP.DE DOCUMENTOS	2.200,00 €	818,95 €	2.000,00 €
310,03	LICENCIAS URBANISTICAS	62.000,00 €	19.237,57 €	62.745,27 €
310,01	APORT.PADRES GUARD.MUNICIPAL	30.000,00 €	22.036,38 €	35.000,00 €
310,04	APERTURA ESTABLECIMIENTOS	700,00 €	551,35 €	700,00 €
311,11	IMP.ESTAB.INDUSTRIALES	2.485,00 €	18,77 €	2.485,00 €
311,30	CEMENTERIO	3.920,00 €	606,63 €	3.920,00 €
320,12	TASAS OCUPACION BIENES PUBLICOS	29.628,07 €	1.478,00 €	26.934,61 €
	<b>TASAS</b>		<b>130.933,07 €</b>	

340,01	PISCINA	5.392,20 €	4.902,00 €	€	4.902,00
341,11	MERCADOS				
311,00	ABASTEC.AGUAS	157.300,00 €	95.270,23 €	€	121.000,00
311,01	TASAS ALCANTARILLADO	16.500,00 €	11.256,00 €	€	15.000,00
	<b>PRECIOS PUB.SERV.REALIZADOS</b>		<b>179.192,20 €</b>		
351,12	IND.CALLEJERA				3.200,00
351,13	RODAJE CINE	3.520,00 €	1.300,00 €	€	
351,30	POSTES RIELES	35.000,00 €	23.084,18 €	€	40.000,00
320,03/352,01	ENTRA.VEHICULOS ACERAS7VADOS	10.200,00 €	701,55 €	€	2.000,00
31102	TASA OCUPAC.BIENES DOM.PUBL.SILLAS MESAS	110,00 €	9,60 €	€	100,00
320.02	TASA OCUPAC.DOM.PUBL.ESCOMB-VALLAS	429,00 €	142,70 €	€	390,00
	<b>PREC.PUB.BIENES DOMINIO PUBLICO</b>		<b>49.259,00 €</b>		
380,00	REINTEG.PAGOS PRES.GEN.CERRADOS REINTEGROS	6.000,00 €	2.102,66 €	€	6.000,00
391,02	MULTAS TRAFICO	5.000,00 €	2.858,00 €	€	4.000,00
392,00	RECARGOS APREMIOS	3.515,60 €	2.238,51 €	€	3.196,00
393,00	INT.DEMORA	3.553,00 €	708,86 €	€	3.230,00
397,00	OTROS ING.APROV.URBANÍSTICOS	360.000,00 €	227.812,00 €	€	262.688,93
399,01	REC.EVENTUALES	45.189,77 €	26.548,61 €	€	41.081,61
399,02	TRANSF.POSITO LOCAL AGRICOLA				
	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>423.258,37 €</b>		
<b>TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS</b>					
420,00	PART.TRIBUTOS ESTADO	750.000,00 €	507.375,13 €	€	735.000,00
420,01	SUB.JUZGADO PAZ	5.198,60 €	4.726,00 €	€	4.726,00
423,00	DE ORG.IND.PRODER				3.000,00
424.00	EMPRESA PÚBLICA DEL DEPORTE ANDALUZ	3.300,00 €	3.000,00 €	€	
	<b>TOTAL DEL ESTADO</b>		<b>758.498,60 €</b>		
455,00	<b>NIV.SERV.MUNIC.J.A. SUBV.JA. ADAPTAC PARCIAL NNSS LOUA 2009/SUB.JA.PROG.AC.CULTURALES / SANEAMIENTO CONS. FINANCIERO</b>	183.922,50 €		€	167.202,27
455,01		- €		€	9.291,20
455,02	<b>SUBV. SOST.CENTRO GUADALINFO 2009/J.A.TALLER TEATRO JOVENES/ GUADALINFO</b>	- €	19.960,15 €	€	19.960,15
455,03	<b>J.A. CIUDAD ANTE LAS DROGAS</b>	2.200,00 €	2.000,00 €	€	2.000,00



455,04	J.A. PLAZAS CONV.GUARDERIA	82.500,00 €	62.769,68 €	75.000,00 €
455,05	J.A. PROMOCIÓN DE LOS MAYORES	4.510,00 €	4.100,00 €	4.100,00 €
455,06	J.A. MODERNIZ.OFIC.TURISMO 2009/ SANEAMIENTO FINANCIERO/ J.A ARCHIVO MUNICIPAL	J.A. - €	- €	4.384,19 €
455,07	SUBV.JA TALLER TEATRO/ J.A. PGOU/ TALLER DE TEATRO	2.750,00 €	- €	2.500,00 €
455,08	J.A. SERV.PRESTADOS COSTES ENERGÍA ELÉCTRICA	- €	- €	- €
455,09	JA.ESCUELA TALLER DE CINE 2009 J.A.ACTIV.FISICO DEPORTIVAS (EDM)	- €	- €	671.497,92 €
455,10	ABSENTISMO ESCOLAR	2.812,83 €	- €	2.557,12 €
455,11	SUBV.JA. ACT.CULTURALES 2010/SUBV.J.A. CAZORLA AVENTURA 2009/J.A IGUALDAD FESTIVAL FUSIÓN	2.200,00 €	- €	2.000,00 €
455,12	J.A SUBV. ESCUELAS DE BALONCESTO	- €	- €	- €
455,13	J.A II CARRERA DEL DESIERTO	- €		
455.X	TALLER DE EMPLEO LOS PINOS II	342.860,64 €		
	<b>TOTAL DE CCAA</b>		<b>623.755,97 €</b>	
461.00	SUBV.DIPUTAC.CONVENIO SUF. GASTOS CORRIE.	43.293,28 €	39.357,53 €	39.357,53 €
462,00	SUBV.DIPUTAC. MULTIIV.PLAYA 2009/ DIPUT. ESCUEL ADULTOS/ DIPUTACIÓN TEATRO JOVEN	- €	464,91 €	464,91 €
462,01	PROMOTOR CULTURAL Y DEPORTIVO	11.792,12 €	- €	10.720,11 €
462,02	SUBV.DIPUT. ESCUELA MUNCIP.MUSICA /TALLER DE CINE/ PROYECTO CULTURAL TALLERES	1.652,20 €	- €	1.502,00 €
462,03	DIPUT. ACT.CULTURALES	7.593,72 €	764,34 €	6.903,38 €
462,04	DIPUT.ACT.DEPORTIVAS	5.910,50 €	- €	5.373,18 €
462,05	DIPUT.FIESTAS PATRONALES	1.000,00 €	- €	- €
462,06	DIPUT.ACC. DE IGUALDAD/ SUBV. DIPUT. PROMOCIÓN RECURSOS	- €	- €	- €
462,06	ACTIVIDAD GASTRONOMICA SUBVENCIO	- €	- €	- €
462,07	DIPUT.MERCADO ARTESANAL/ SUBV. HOMOL. SENDEROS DESIERTO	- €	- €	- €
462,08	SUBV. DIPUT. CARRERA DEL DESIERTO	3.850,00 €	- €	3.500,00 €
463,00	E.T MATERIAL DE AUDIO	- €		
	<b>TOTAL DE ENT.LOCALES</b>		<b>75.091,82 €</b>	
481,00	FEM OCIO ALTERNATIVO JOVENES	- €		
480,02	PRODER EDF.MUNICIPALES	- €		
480,00	CAMINOS RURALES	- €		
480,01	ELECT.RURAL	- €		
480,00	BANQUILLOS FUTBOL PRODER	- €		
480,01	PRODER PARQUE BARRANCO CAÑO	- €		
480,02	PRODER BIBLIOTECA	- €		
480,03	PRODER PARQUES INFANTILES	- €		
480,04	PRODER TARIMA ACTIVIDADES	- €		

480,05	PRODER PISCINA MUNICIPAL DE INST.SIN FINES LUCRO	- €		
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>#####</b>	
521,00	INT.DE DEPOSITOS TOTAL ING.PATRIMONIALES	11.000,00 €	4.155,00 €	10.000,00 €
			<b>11.000,00 €</b>	
<b>B)OPERACIONES DE CAPITAL</b>				
720.00	ALUMBRADO C/ ALMAZARICAS FIE 2009	- €	37.363,37 €	53.376,24 €
720.01	FIE PAVIMENTAC.CALLE ALMAZARICAS 2009	- €	16.266,86 €	23.238,37 €
720.02	ALUMBRADO C/ ANGUSTIAS FIE 2009	- €	39.281,31 €	56.116,16 €
720.03	FIE 2 PISTAS PADEL POLIDEPORTIVO 2009	- €	51.022,95 €	72.889,93 €
720.04	FIE REFORMAS COLEG.VIRGEN ANGUSTI.2009	- €	136.315,67 €	194.736,67 €
720.05	FIE ALUMBRADO ENTORNO PLAZ VINO 2009	- €	45.085,49 €	64.407,84 €
720.06	FIE PAVIMENT.-SANEA. C/ GARCIA ROCA 2009	- €	90.716,80 €	129.595,43 €
720.07	FIE PAV./SANEM.800 BALAS 2009	- €	27.356,25 €	39.080,35 €
755.00	ELIMIN.BARRERAS ET CINE 2009/ EQUIPAMIENTO GUARDERIA /EQUIP. ARCHIVO MUNICIPAL	- €	- €	10.249,55 €
755.01	JUZGADO DE PAZ MULTIFUNC.2009/ EQUIPAMIENTO GUARDERIA	925,00 €	- €	925,00 €
755.02	REFORMA GUARDERIA/ OFICINA DE TURISMO	- €	- €	- €
755.03	JA SUBV.CENT.EDUC.INFANTIL 2009/ CENTRO EDUC.INFANTIL/EQUIPAMIENTO CENTRO JUVENTUD/	- €	28.096,58 €	28.096,58 €
755.04	JA PROTEJA CANA.. SUBT.ALU REYES CAT.2009/VEHICULO PERSONAL MANTENIMIENTO/ INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	- €	42.733,24 €	42.733,24 €
755.05	SUBTER. BAJA TENS. REYES CATOLICOS 2009/ SANEAMIENTO FINANCIERO	J.A. - €	46.500,00 €	46.500,00 €
755.06	JA SANEM.ALUMB.AV.ANGUST.2009 PORTEJA/ BARREDORA/ CEMENTERIO MUNICIPAL/PROTEJA ABASTECIMIENTO AGUA AVDA. ANGUSTIAS	J.A. - €	89.372,00 €	89.372,00 €
755.07	JA ABASTE. Y SANEA. R.CAT.2009 PROTEJA /REFORMA PABELLON	- €	92.395,00 €	92.395,00 €
755.08	AMPLIACION CENTRO DIA 2009	- €	- €	236.079,84 €
755.09	REFORMA BIBLIOTECA	- €	- €	- €
755.10	JA. EQUIPAM.DEPORTIVO	- €	- €	- €
755.11	ILUMINAC.IGLESIA CABLEADO JA.	- €	- €	- €
755.X	FIE 2010 NUEVO PLAN FINANCIACION AL 100%	490.000,00 €		
755.14	JA ACOND.PLAZAS ELEMENTOS TURISTICOS/ ACONDICIONAMIENTO DE PLAZAS	/JA 15.665,18 €	- €	14.241,07 €

755,15	JA SOTERRAMIENTO 2ª FAES			
755,00	PFEA EXTRAORDINARIO			
755,01	J.A.TURISMO Y DEPORTES			
755,02	J.A. 28 DE FEBRERO			
755,03	J.A. CENTR.ED.INFANTIL 10% INCR			
755,04	CENTRO 3º EDAD			
755,09	SANEAM.FINANC.AMORTIZACION JA.			
755,06	JA MINICARGADORA			
755,07	JA. EQUIP.GUARDERIA			
755,08	JA. REF.GUARDERIA			
755,09	JA. CENTRO 3ª EDAD			
755,10	J.A. VEHICULO OBRAS			
755,11	JA. MOBIL.DEP.MUNICIPALES (GOBERNAC)			
755,12	JA BIBLIOTECA			
755,13	JA INFORMATICA			
755,14	JA.ACOND.ELE.TURISITICOS PLAZAS			
755,15	JA. CABLEADO ZONA COMERCIAL			
755,16	J.A. ILUMINACION PLAZA CONSTI			
755,17	<b>JA GOBER.NICHOS MODULOS 2009/ JA MEJORA Y ACCESO CASTILLO/ AMP.CORTIJO LOS GONGORA</b>	- €	38.250,00 €	51.000,00 €
755,18	JA.MEJ.OFICINA TURISMO/ INEM CORTIJO LOS GONGORA	- €		- €
755,19	<b>J.A DOTACIÓN BIBLIOGRÁFICA</b>	3.890,55 €	3.536,86 €	3.536,86 €
	<b>GOBERNACION</b>			
		56.833,34 €		51.666,67 €
	<b>MODULO CEMENTERIO</b>			
		739.408,03 €		672.189,12 €
	<b>ETCINE 2009</b>			
		377.146,70 €		342.860,64 €
	<b>TEMPLEO LOS PINOS II IGUALDAD</b>			
		259.687,82 €		236.079,84 €
	<b>CENTRO 3ª EDAD DIA AMPLIACION</b>			
		109.456,99 €		99.506,35 €
	<b>EQUIPAMIENTO CENTRO DIA</b>			
		11.274,51 €		10.249,55 €
	<b>ELIMININAC.BARRERAS ESCUELA CINE</b>			
		4.510,00 €		4.100,00 €
	<b>PROGRAMA PARA MAYORES</b>			
		2.200,00 €		2.000,00 €
	<b>CIUDAD ANTE LAS DROGAS JUZGADO DE PAZ.-</b>			
		1.017,50 €		925,00 €
	<b>IMPRESORA MULTIFUNCION INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD.-</b>			
		5.934,50 €		5.395,00 €
	<b>MULTIAVENTURA CAZORLA FIN DE SEMANA CULTURA</b>			
		5.940,00 €		5.400,00 €
	<b>TALLER DE TEATRO EDUCACION</b>			
		11.000,00 €		10.000,00 €
	<b>ABSENTISMO ESCOLAR DIPUTACION</b>			
		3.300,00 €		3.000,00 €
	<b>ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA ACTIVIDAD JUVENIL MULTIAVENTURA EN LA PLAY</b>			
				1.040,00

		1.144,00 €		€
		18.698,90 €		16.999,00 €
	ACTIVIDADES CULTURALES 2009			€
				6.048,00 €
	PROMOTOR CULTURAL 2009	6.652,80 €		€
				6.396,00 €
	ACTIVIDAD DPEORTIVA VERANO DEPORTIVO	7.035,60 €		€
				1.680,00 €
	ACTIVIDADES ACUATICAS	1.848,00 €		€
				1.500,00 €
	GIMNASIA DE MANTENIMIENTO PARA MAYORES	1.650,00 €		€
				11.070,26 €
	PROMOTOR DEPORTIVO	€		€
				22.957,00 €
	ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL	€		€
	<b>GASTOS CORRIENTES.</b>			
		43.293,28 €		39.357,53 €
	SUMINISTRO ELECTRICO EN DEPENDENCIAS	€		€
	SERV.DE LIMPIEZA CENTRO DE SALUD			
	REPARACIONES ELECTRICAS EN ALUMBRADO			
	SUMINISTRO DE FONTANERIA			
	<b>GASTOS DE INVERSIONES.</b>			
	ALUMBRADO EXTERIOR C/28 DE FEBRERO			
		37.882,13 €		34.438,30 €
	ADQUISICION SOLAR DETRÁS ERMITA S.SEBASTI	€		€
		43.985,35 €		39.986,68 €
	PAVIMENTACION CEMENTERIO	€		€

**TRANSFER DE CCAA/ADMON GENERAL ESTADO  
INVERSION**

#####

761,00	DIPUTAC. MAT.PFEA	109.041,24 €		- €	€	99.128,40
761,01	SUBV.DIPU.APOY FINAC.ALUM Y SOLAR DIPUTAC./SIST.ALARMAS/ PISTA PADEL	37.882,13 €		34.438,30 €		34.438,30 €
761,02	SUBV.DIPUT. PAVI.CEMENTERIO 2009/ INST.DEPORTIVAS/ ALUMBRADO MUNICIPAL	- €		- €		39.986,68 €
761,03	SUBV.DIPUT.PAV.PISTA FUTBOL SAL 2009/ ILUMINACION CALLE SEVILLA/ EMBELLECIMIENTO DE PLAZAS	- €		- €	- €	50.116,92 €
761.X	SUVB.PISTAS FUTBOL-TENIS (PAVIMENTA-VALLADO)	53.551,55 €				
761X	SUVB.MANCO.TERRERA VENTURA/TORREON	233.751,40 €				
761.X	SUBV.DIPUTAC.TERRERA VENTURA/TORREON	38.959,00 €				
761.X	SUBV.DIPUTAC.ELECTRIF.ACCESO CASTILLO/ENTORNO	15.000,00 €				
761.X	SUBV.MANCOM.ACCESO CASTILLO/ENTORNO DE ENT.LOCALES	90.000,00 €				
						<b>578.185,32 €</b>

**TOTAL TRANSFER CAPITAL INVERSION**

#####

830,00	REINT.PTMO PERSONAL	30,00 €	- €	€	30,00
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>			<b>30,00 €</b>		
913,01	PTMO A LARGO PLAZO	- €	- €		- €
941,00	DEPOSITO Y FIANZAS	- €	- €		- €
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>					
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>			<b>#####</b>		<b>- €</b>
					<b>% DE ING.CORRIENTES TOTAL</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES -GASTOS- 2010  
AYUNTAMIENTO DE TABERNAS  
TABERNAS NOVIEMBRE 2009**

CONCEPTO	IMPORTE 2010	ESTADO DE EJECUCION	IMPORTE 2009
1,0000	79.869,40 €	63.124,74 €	79.869,40 €
<b>ALTOS CARGOS</b>			
<b>TOTAL PERSONAL ALTOS CARGOS</b>	<b>79.869,40 €</b>		
1,120	64.095,63 €	45.556,86 €	62.532,32 €
RETRIB.BASICA FUNCIONARIOS			
1,121	75.045,74 €	61.012,80 €	73.215,36 €
RETRIB.COMPLEMENTARIAS			
2,120	70.445,11 €	49.389,94 €	68.726,94 €
RETRIB.BASICAS VIGILANTE Y POLICIA LOCAL			
2,121	105.034,38 €	86.340,80 €	102.472,57 €
RETRIB.COMP.VIGILANTE Y POLICIA LOCAL			
<b>TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>314.620,87 €</b>		
4,130	71.024,65 €	48.997,47 €	69.292,34 €
RETRIB.BÁSICAS PERSONAL LABORAL			
4.13001	85.480,27 €	70.116,17 €	83.395,39 €
PERSONAL LABORAL COMPLEMENTARIAS			
4,131			248.755,13 €
RETRIBUCIONES PERS.LABORAL EVENTUAL			

254.974,01  
€

192.084,67  
€

**TOTAL BAS Y COMP.LABORAL**

**411.478,93 €**

3,130	RETRIBUCIONES ESCUELA TALLER	- €	17.448,63 €	672.159,03 €
3,13X	TALLER DE EMPLEO LOS PINOS II	342.860,64 €	<b>342.860,64 €</b>	
3,160	S.SOCIAL	290.485,00 €	210.749,89 €	283.400,00 €
	/ ASISTENCIA MEDICOFARM.FUNC.	10.000,00 €	6.242,49 €	10.000,00 €
3,161	FONDO ACCION SOCIAL CONVENIO	10.000,00 €	600,00 €	10.000,00 €
	<b>CARGAS SOCIALES TOTAL</b>		<b>310.485,00 €</b>	
	<b>TOTAL GASTOS PERSONAL</b>		<b>#####</b>	
4,202	ARRENDAMIENTOS		2.842,00	3.248,00 €

		3.329,20 €	€	
	<b>ARRENDAMIENTOS</b>			<b>3.329,20 €</b>
1,213	MAQ.INST.UTILLAJE	9.600,00 €	€	6.132,27 8.000,00 €
1,215	MOBILIARIO Y ENSERES	500,00 €	€	- 500,00 €
1,216	REP.Y CONS.EQUIPO OFICINA	1.080,00 €	€	819,72 900,00 €
2,214	MANT.Y CONSERV.GUAR.LOCAL	2.000,00 €	€	280,39 2.000,00 €
4,210	REPARAC. MANT.CONSERV.	294.430,30 €	€	103.722,22 120.000,00 €
4,212	REPARAC.EDIFICIOS	110.000,00 €	€	90.518,46 € 100.000,00 €
4,213	UTILES Y HERRAMIENTAS	8.400,00 €	€	5.149,69 7.000,00 €
4,215	MANT.MOB.Y JUZGADO	500,00 €	€	232,87 500,00 €
4,216	REPARACION EQUIPO DE OFICINA	1.100,00 €	€	1.099,46 1.300,00 €
4,214	VEHICULOS OBRAS	3.500,00 €	€	1.899,37 3.500,00 €
	<b>REPARAC.MANT.CONSERVA</b>			<b>431.110,30 €</b>
1,220	SUMINISTROS OFICINA	30.000,00 €	€	27.693,97 € 41.000,00 €
1,227	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS /CUOTAS	20.000,00 €	€	- 39.721,92 €
1,227,06	SERV.PRES.J.ANDA (RPT)			
3,220	TRABA.OTRAS EMP.(PLAN IGUALDAD)			
3,220	MATERIAL NO INVENTARI.TALLER CINE			
2,221	MAT.SUMINISTRADO Y OTROS VESTUAR.Y COMBU	17.000,00 €	€	7.713,40 17.304,63 €
4,220	MATERIAL TECNICOS Y ESPC	73.045,54 €	€	42.533,86 € 60.871,28 €
4220.01	MATERIAL MODERN.OF.TURISMO	8.768,38 €	€	- 7.306,98 €
4,221	LIMP.CALEFAC.ALUMBA.	209.200,83 €	€	175.544,49 217.000,00 €
4,226	DEPORTES MAT.SUMINISTROS	70.600,00 €	€	59.365,36 € 70.000,00 €
4,2261	CULTURA MAT.SUMINISTROS	70.600,00 €	€	43.556,52 € 50.000,00 €
422604	ASUNTOS SOCIALES MAT.SUMINISTROS	30.000,00 €	€	- 100,00 €
422605	SEGURIDAD CIUDADANA MAT.SUMINISTROS	20.000,00 €	€	- 100,00 €
4,2267	MAT.SUMINISTROS FESTEJOS/FERIA	85.000,00 €	€	135.321,58 143.800,00 €
4,227	CUOTA SERV.PRES.J.ANDALUC	35.000,00		25.014,46 € 38.000,00 €

		€		
4,22704	ARCHIVO MUNICIPAL			- €
4,22602	MATERIAL/SUMINSITROS GASTOS ESP.FUNCIONA.	12.000,00 €	11.727,23 €	17.000,00 €
	<b>MAT.SUMINISTROS Y OTROS</b>		<b>681.214,74 €</b>	
1,230	DIETAS	1.000,00 €	€ 170,00	1.000,00 €
1,23001	DE PERSONAL DIETAS	1.000,00 €	€ -	1.000,00 €
1,231	LOCOMOCION	1.000,00 €	€ 674,60	1.000,00 €
123101	DE PERSONAL LOCOMOCION	1.000,00 €	€ -	1.000,00 €
1,233	OTRAS INDEMNIZAC.	7.200,00 €	€ 6.000,00	7.200,00 €
1,233,01	OTRAS.INDEMNIZ.CONVENIO PREMIOS	1.000,04 €	€ -	1.000,00 €
	<b>INDENMIZACIONES</b>		<b>12.200,04 €</b>	
	<b>TOTAL GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>		<b>#####</b>	
0,310	PTMO.COLEGIO INTERESES/ PRESTAMOS INTERIOR	600,00 €	€ 574,25	574,25 €
	<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>600,00 €</b>	
	<b>TOTAL CARGAS FINANCIERAS</b>			
3,45	TRANSF.UTDL Y ALPE	8.000,00 €	€ 4.899,29	10.000,00 €
	<b>TRANSF.A CCAA</b>		<b>8.000,00 €</b>	
3,47	GTOS.FUNC.ESCUELA TALLER	- €	- € € -	- €
4,46	TRANSF.CONSORC.BASURA	- €	- € € -	- €
9,461	A ENT.LOCALES DIPUTACION	48.000,00 €	- € € -	48.000,00 €
4,46300	AGRUPAC.MUNICIPIOS MANCOMUNIDAD	3.000,00 €	€ -	3.000,00 €
4,46301	SEÑALIZACIÓN TURIST.MANCOMUNIDAD	- €	- € € -	- €
4,761	DIPUTC.TALLER EMPL. PINOS II	- €	- € € -	- €
	<b>TRANSF.A ENT.LOCALES</b>		<b>51.000,00 €</b>	
4,48	A INST.SIN FINES LUCRO(ASIST.EMERGEN)	15.000,00 €	€ 1.996,30	7.200,00 €
	<b>A INST.SINLUCRO Y FAMILIAS</b>		<b>15.000,00 €</b>	
	<b>A INST.SINLUCRO Y FAMILIAS</b>		<b>74.000,00 €</b>	
	<b>TOTAL TRANSFERENC.CORRIENTES</b>			
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>#####</b>	
4,600	APARCAMIENTOS PUBLICOS	- €		- €
4,60100	FIE 2009 2 PISTAS DE PADEL/ SOT.CABLEAD+EQUIP.ZONA COMERCIAL	- €	72.889,93 €	72.889,93 €
	ALUMBRADO CALLE SEVILLA	- €		- €



4,601,01	PROTEJA 2009 JA REYES CATOL CANA SUB.ALUMB	- €	€	-	42.733,24 €
4,601,02	PROTEJA JA 2009 REYES CATOL.CANAZ.SUB.	- €			46.500,00 €
4,60103	PAVIMENTAC.CEMENTERIO 2009 INVERSION	- €	€	-	39.986,68 €
64,60104	INV.PLAN INSTALAC.DEP.VESTUAR- PIS.BALONC/ EMBELLECIMIENTO DE PLAZAS	- €			77.102,95 €
		82.387,00			
4.6X	PISTAS FUTBOL/TENIS-PAVIMEN-VALLADO	€			- €
		105.000,00			
4.6X	ELECTRIF.ACCESO CASTILLO/ENTORNO	€			
		490.000,00			
4.6X	FIE NUEVO PLAN 2010 INVERSIONES	€			
		109.041,24			
4,61100	PFEA MATERIALES	€	€	-	99.128,40 €
		351.430,30		134.695,37	
4,61101	INVERSIONES REPOSIC. MEJORA INFRAEST.	€	€		199.743,87 €
		26.108,62			
4,61102	ACONDICIONAMIENTO DE PLAZAS J.MOYA (2009)	€			23.735,11 €
4,61103	MAQ.DIPUTACION/ C. GONGORA	- €			
			PFEA		
4,61104	2005/ MANO OBRA C. GONGORA	- €			
4,61105	FIE 2009 CL.ALMAZARICAS ALUMBRADO	- €		26.380,79 €	53.376,24 €
4,61106	FIE 2009 CL.ALMAZARICAS PAVIMENTACIÓN	- €		11.619,19 €	23.238,37 €
4,61107	FIE 2009 ALUMBRADO AVDA.ANGUSTIAS	- €		€	56.116,16 €
4,61108	FIE 2009 CEIP VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS	- €	- €	97.368,32 €	194.736,67 €
4,61109	FIE 2009 CL.SAN JUAN-PLAZA DEL VINO	- €	- €	64.407,84 €	64.407,84 €
				129.595,43	
4,61110	FIE 2009 SANEAM Y PAVIMEN GARCIA ROCA	- €	€		129.595,43 €
4,61111	FIE 2009 PROLONGACIÓN 800 BALAS 2009	- €		39.080,35 €	39.080,35 €
4,61112	PROTEJA JA. AV.ANGUSTIAS 2009	- €	€	-	89.372,00 €
4,61113	PROTEJA JA 2009 ABAST.SANEAM.REYES CATOL				92.395,00 €
4,62000	INV.CONSTR.2009 NICHOS CEMENTERIO	- €	€	-	56.666,67 €
4,61	ILUMINAC.PLAZA CONSTI	- €			
4,61	MEJORA ENTORNO Y ACC.CAST	- €			
4,61	<b>BIENES</b>	- €			
					<b>INV.REPOS.INFRAEST. Y</b>
	BIBLIOTECA MUNICIPAL	- €			
1,622,0	BANQUILLOS FUTBOL	- €			
1,622,01	PRODER PARQUES INFANTILES	- €			
1,622,02					
	ADQUIS.ALARMAS	- €			
1,623	MOB.DEP.MUNICIPALES	- €			
1,625	EQUIP.INFORMA.OFICINAS	- €			

1,626	ARREGLO ED.MUNICIP(PRODER)		- €					
1,62	<b>MOBILIARIO</b>	<b>INV.MEJORA INFRA Y</b>	- €					
1.6000	AQUISICIÓN SOLAR- ERMITA SAN SEBASTIAN		- €					100.000,00 €
1.6X	CENTRO INTERP.TERRERA VENTURA/TORREON M.		272.709,97 €					
4,60100	MUNICIPAL Y ACCESOS	PISCINA	- €					
4,60101	ELEMENTOS TURISTICOS TABERNAS		- €					
4,61102	CENTRO 3º EDAD		- €					
4,62200	INV.AMPL.MEJORA INST.MUNIC CENTRO DIA 2009/ REFORMA PABELLON/ <b>CENTRO DE DIA</b>		- €	- €	€	-		236.079,84 €
4,62201	INV.ELIM.BARRERAS ET CINE-ASCENSOR 2009/ REFORMA GUARDERIA MUNICIPAL		- €					10.249,55 €
4,62202	INV.AMPLIAC.GUARDERIA MUNIC. 2009 /BIBLIOTECA MUNICIPAL		- €	- €	€	-		42.019,02 €
4,62203	CENTRO ED.INFANTIL/ <b>OFICINA TURISMO</b>		- €					
4,62204	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS		- €		€			- €
4,62205	DOTAC.BIBLIOGRAF./ BARREDORA/ <b>GUARDERIA MUNICIPAL</b>		- €	- €	€	-		- €
4,62206	CEMENTERIO MUNICIPAL		- €					
4,62300	EQUIPAM.GUARDERIA MUNICIPAL		- €					
4,62302	VEHICULO PERSONAL MANTENIMIENTO7 <b>EQUIP. GUARDERIA</b>		- €					
4,6240	CENTRO JUVENTUD		- €					
4,62500	PAZ	JUZGADO	- €					
4,62501	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO		- €					
4,62502	INFANTIL BARRANCO CAÑO	PARQUE	- €					
4,62503	TARIMA ESCENICA/ <b>ARCHIVO MUNICIPAL</b>		- €					
4,62504	CABLEADO ILUMINACION IGLESIA		- €					
4,62505	DOTAC. BIBLIOGRAFICA		3.890,55 €	- €	€	297,41		3.536,86 €
4,63200	EDUCA.CENTRO INFANTIL	J.A.	- €					
4,62	COLEGIO NUEVA ESTRUCT		- €					
4,622	MINICARGADORA		- €					
4,623	ACOND.GUARDERIA	AIRE	- €					
4,623	REFORMA GUARDERIA		- €					
4,622	VEHICULO OBRAS		- €					
4,624	MOBILIARIO Y EQ.TEC.BIBLIOTE		- €					
4,625	OF.TURISMO		- €					
4,62	CONST.CENTRO 3º EDAD		- €					
4,62	EQUIP.DEPORTIVO		- €					
4,625	TANATORIO		- €					
4,6260	EQUPOS PROC.INF.JUZGADO PAZ		925,00 €	- €	€	-		925,00 €

4,623,00

**INVERSION**

#####

**TOTAL**

4.76300	A MANCOMU.CENTRO.INTER. TERRERA VENTURA	85.953,70 €	- € €	-	75.922,00 €
4.76301	A MANCOMUNID.PLAN TURISTICO -AN-	18.786,58 €			17.078,71 €
4,76601	P.PROV.DE CAMINOS RURALES/ <b>CASA JUV. PLAN PROVINCIAL</b>	- €			
4,76	P.PROV.ELECTRIFICACION	- €			
4,76	MO EXTRAORDINARIA	PFEA - €			
4,761,04	P.PROV.CASA JUVENTUD/ <b>ELECTRIFICACIÓN LA GALERA</b>	- €			
4,76	ENTID.LOCALES P.PROVINCIAL	A - €			
9,76100	AUDIOVISUAL TABERNAS	EQUIP. - €			

**TRANSFER.CAPITAL INVERSION**

#####

**TOTAL**

0,911	AMORT.PTMO COLEGIO				
0,911	<b>AMORT.PRESTAMOS</b>	- €	- €		<b>34.438,57 €</b>
0,94	DEV.FIANZAS BASURERO				
0,94	<b>DEV.DEPOSITOS</b>				

**PASIVOS FINANCIEROS**

- €

**TOTAL****TOTAL PRESUPUESTO GASTOS**

#####

#####

Los precedentes datos fueron explicados por el Concejal de Hacienda y Portavoz del PSOE D. Juan Fco. Artero Plaza, indicando respecto de la comparación de los datos correspondientes a los ejercicios 2009 y el avance del proximo año 2010, señalando que diferian básicamente en que en el ejercicio 2009 se habia recibido la subvencion correspondiente a la escuela Taller de cine que suponian unos setecientos mil euros, mas la subvencion recibida para Gastos corrientes que tambien aumentaba respecto de lo presupuestado inicialmente para 2010, por lo que se podia afirmar que sensiblemente un presupuesto no diferia de otro salvo por estos extras. Por otra parte al encontrarnos en epoca de Crisis economica no se pueden incrementar los gastos mas de lo necesario, quedando no obstante cubiertos todos los servicios que el Ayuntamiento pretende prestar.Tambien es necesario decir que el retraso de la presentacion de estos presupuestos ha venido motivado por distintas circunstancias que han impedido su presentacion en tiempo tal y como dispone la Ley de Haciendas Locales, por una parte estaban las situaciones con el personal, es decir los convenios que se estaban negociando, y por otra la necesidad y deseo de presentar no solo las cuentas del ejercicio 2009 sino tambien un avance del 2010 con objeto de que a primeros del año proximo podamos aprobar dicho presupuesto y comenzar a funcionar con el nuevo.

Tomo la palabra el Concejal del PP D. Jose Guijarro para preguntar sobre diversas partidas presupuestarias, contestando oportunamente el Portavoz del PSOE y explicando el sentido de las mismas y la consignacion de cada una de ellas, explicación que se omite dada la extensión de la información insertada en la presente acta y suficientemente explicativa de la situación financiera.

Continua el Sr. Guijarro diciendo que al parecer no existe Deuda financiera aunque pregunta si existen otro tipo de deudas. Tomo la palabra el Concejal de Hacienda

para decir que solo existen las deudas por operaciones corrientes, es decir que se le deben algunas cantidades a algunos proveedores pero esto es normal en cada Ayuntamiento, aunque el de Tabernas es el que mejor y antes paga y por eso tenemos las cuentas bien saneadas.

Tomo la palabra el Concejal del PP para hacer constar en acta que felicita al Sr. Concejal D.Juan Fco. Artero por el trabajo realizado además de la participación que le ha permitido estar al corriente de las cuentas municipales, con toda claridad, antes de proceder a su aprobación, aunque por coherencia política su voto va a ser de abstención.

Acto seguido se procedió a la votación del asunto, de manera que los reunidos, acordaron por mayoría Absoluta de seis votos a favor ( Grupo PSOE ) y un Voto de abstencion del ( Grupo P.P), el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal del mismo para el ejercicio 2.009 y avance Presupuesto ejercicio 2.010, fijando los Gastos e Ingresos, del ejercicio 2.009 en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

**ESTADO DE GASTOS**  
**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1.- GASTOS DE PERSONAL	1.763.818,48
2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	961.352,81
3.- GASTOS FINANCIEROS	574,25
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.200,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6.- INVERSIONES REALES	1.793.615,18
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	93.000,71
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	-
9.- PASIVOS FINANCIEROS	34.438,57
<b><u>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</u></b>	<b><u>4.715.000,00</u></b>

**ESTADO DE INGRESOS**  
**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1.- IMPUESTOS DIRECTOS	539.757,28
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	281.988,91
3.- TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	639.943,42
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.771.039,96
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	10.000,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	-
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.472.240,43
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	30,00
9.- PASIVOS FINANCIEROS	-
<b><u>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</u></b>	<b><u>4.715.000,00</u></b>

Segundo.-Proceder a publicar mediante Edicto por plazo de quince días el citado proyecto de presupuesto, para recepción de reclamaciones, que en caso de no recibirse se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo. En caso de recibirse se resolverán en plazo de un mes.

**CIERRE.-**

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesion siendo las 22,05 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fé.-